ACTA N° 01

FECHA: viernes 30 de mayo del 2025

HORA: 02:00 PM.

LUGAR: Carrera 7 # 71-21 piso 19

TEMA: "Presentación propuesta guía de autovaloración de las condiciones de calidad y acompañamientos "

ASISTENTES:

Una auxiliar pedagógica

ORDEN DEL DÍA:

- Presentación de los asistentes.
- Marco Metodológico.
- Explicación de validación de la guía de autoevaluación.
- Despedida.

DESARROLLO:

La reunión dio inicio a las 2:10 de la tarde en el piso 19 del edificio ubicado sobre la carrera séptima. Al llegar, se dio la bienvenida a todos los asistentes y se presentó la agenda del día. El objetivo principal de esta jornada fue socializar el uso de una guía de autovaloración que se aplicará como prueba piloto en algunos jardines infantiles y casas de pensamiento, para iniciar el proceso de validación de los estándares de calidad.

Se explicó que este trabajo se realiza como parte de una transición normativa. Durante muchos años se ha trabajado con un marco establecido desde 2004, pero pronto será reemplazado por un nuevo acuerdo que está siendo evaluado por el Consejo de Bogotá, conocido como el Acuerdo 238.

Uno de los temas clave que se resaltó es que este piloto busca resolver las diferencias que han existido entre los criterios de calidad. Por eso, esta guía apunta a unificar las condiciones de calidad en todos los servicios de atención a la primera infancia, para que todos trabajemos bajo los mismos estándares, sin importar el sector.

La guía de autovaloración servirá para recoger opiniones, experiencias y sugerencias por parte de los jardines que fueron seleccionados para participar en el piloto. Se dejó claro que este documento no es oficial todavía; está en construcción y su uso no tiene efectos inmediatos. Se está probando con el fin de valorar si lo que se esta proponiendo puede ser viable y justo para la mayoría.

Uno de los cambios más importantes que se socializó durante la reunión fue la transformación de los estándares de calidad que actualmente rigen los jardines infantiles. Hasta ahora, se han manejado 118 "estándares" de calidad, pero con el nuevo acuerdo que está en discusión, estas se reducirán a 54 "condiciones" de calidad, organizadas en tres grupos principales:

- ✓ Condiciones habilitantes (8): Son obligatorias y necesarias para que el servicio pueda funcionar.
- ✓ Condiciones indispensables (20): Están relacionadas principalmente con infraestructura y aspectos de seguridad.
- ✓ Condiciones de proceso (26): Se centran en lo pedagógico y en el desarrollo integral de los niños y niñas.

Nos explicaron también cómo se debe desarrollar este proceso en los jardines:

- Formación del equipo de trabajo: Cada jardín debe conformar un grupo de entre 6 y 8 personas. Se sugiere que esté integrado por la responsable del servicio, una maestra, una persona del área administrativa, una persona de servicios generales y al menos una familia por cada 60 niños y niñas. Esta conformación puede ajustarse dependiendo de la realidad particular de cada jardín.
- Organización de la estrategia de trabajo: Cada jardín debe decidir cómo va a trabajar este proceso, ya sea a través de jornadas completas, por grupos, por sesiones más cortas o distribuidas por semanas.
- Sesión de apertura o sensibilización: Es importante realizar una primera reunión liderada por la responsable del servicio, donde se explique al equipo (docentes, familias y personal de apoyo) de qué trata esta guía, por qué se está aplicando y cómo se va a desarrollar el proceso de autovaloración.

- Sesión de autovaloración: El equipo debe realizar la valoración utilizando los siguientes materiales:

- ✓ La guía de autovaloración de calidad.
- ✓ El cuadernillo de respuestas físico
- ✓ El archivo en Excel que debe diligenciarse.
- ✓ Los anexos enviados digitalmente, que no están incluidos en el cuadernillo impreso.

Todo este material fue entregado durante la jornada o enviado mediante un enlace digital que también incluye la presentación utilizada como apoyo. Una vez se diligencie el

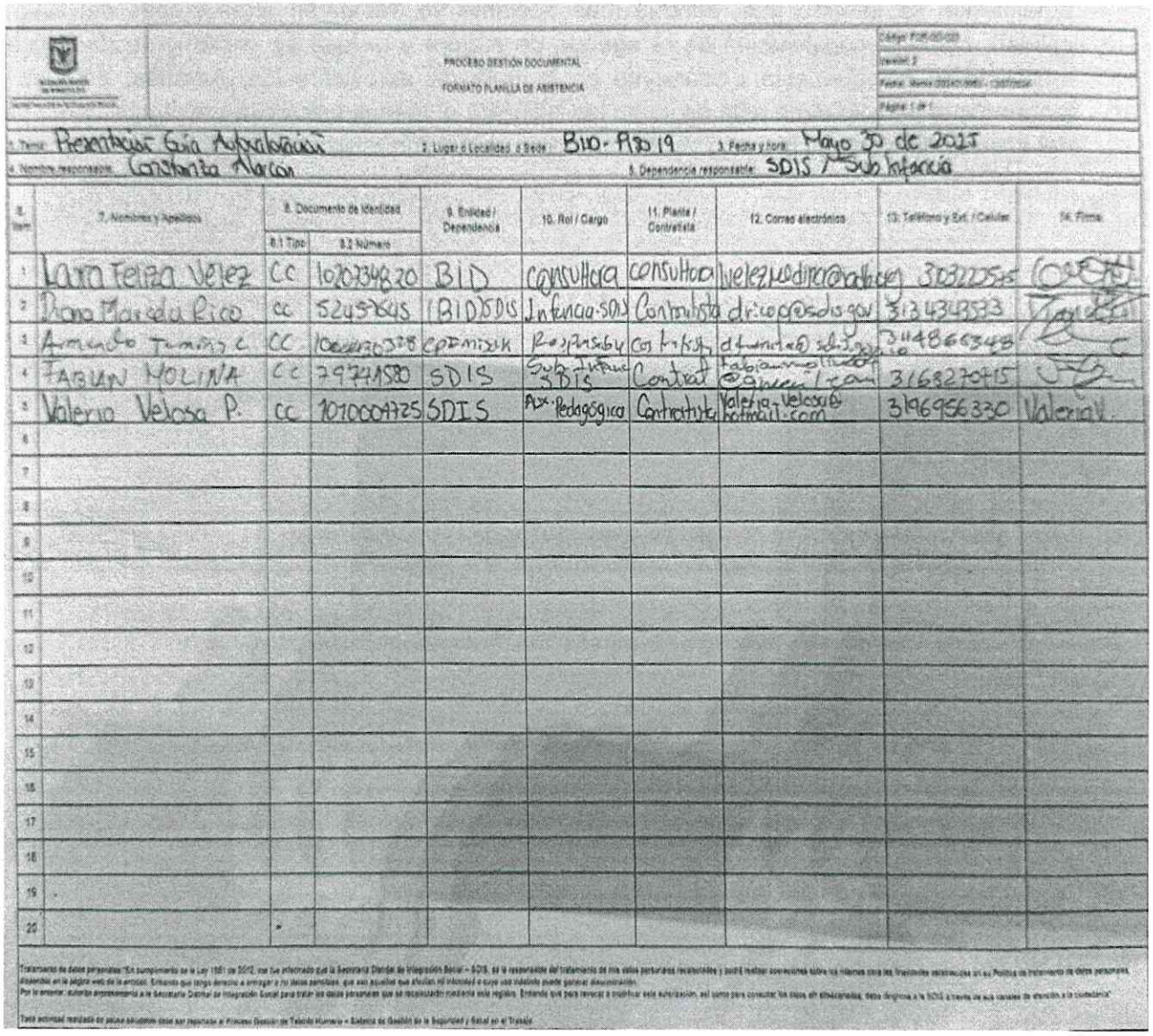
archivo de Excel, este debe ser enviado al correo electrónico que aparece en ese mismo enlace. La fecha límite para enviar el proceso completo es el 19 de junio de 2025.

Finalmente, se informó que, aunque más adelante se trabajarán otras etapas del ciclo de calidad, como la construcción de la agenda de mejora y la fase de implementación, en este momento el enfoque está únicamente en la guía de autovaloración. Además, a todos los jardines que participan en este piloto se les realizará al menos una visita presencial como parte del acompañamiento al proceso y próximamente se le informara cual es el asesor/a asignado/a.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Valeria Velosa P.	Aux Pedagógica	JI Fama	

Anexos:



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

1. Tema: Presentación Guía Actualización 2. Lugar o Localidad o Sede: BID - Piso 19 3. Fecha y hora: Mayo 30 de 2021
4. Nombre responsable: Constanza Alarcón 5. Dependencia responsable: SDIS / Subinfancia

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Laura Feliza Velez	CC	1020734820	BID	consultora	consultora	velezuadira@yahoo	3032205	
2	Diana Maireda Rico	cc	52457645	BID SDIS	Infancia-SDIS	Contratista	dirico@sdis.gov	3134343533	
3	Amanda Tamara C	CC	1020736328	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3148660348	
4	FABIAN MOLINA	CC	79771580	SDIS	Sub Infancia SDIS	Contratista	fabianmolina@gmail.com	3168270415	
5	Valeria Velosa P.	CC	1010004725	SDIS	Aux. Pedagógica	Contratista	Valeria.velosa@hotmail.com	3196956330	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por la cual se [illegible] la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar consultas sobre los mismos con las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos personales, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectan mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos de[illegible], debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Todo actividad realizada en [illegible] debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Subdirección de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Elaboró: Valeria Velosa